



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

*Proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes
Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario
2019-II*

Especificaciones para entrega de documentos: Sr(a) aspirante tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la entrega de documentación, los cuales deben entregarse **legajados (En carpeta oficio con gancho)**, en el siguiente orden:

- Acta de inscripción según formato establecido por la Universidad
- Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales, según formato establecido por la Universidad: FOR009GSI
<http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=272&idh=310>
- Hoja de vida según formato establecido por la Universidad
- Fotocopia ampliada de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería.
- Fotocopia de la libreta militar para los nacionales
- Títulos a estudios universitarios de pregrado y/o posgrado
- Certificaciones laborales
- Productividad académica

Por favor tenga en cuenta las siguientes fechas para el proceso de selección:

Actividad	Fecha de	Fecha de Termina	Observación
Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación.	Abril 15		Página Web y Cartelera FED
Recepción de documentos en el lugar y fecha de la convocatoria.	Abril 15	Mayo 10	EI ÚLTIMO DÍA SOLO SE RECIBIRÁN LOS DOCUMENTOS HASTA LAS 12:00 m.
Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Mayo 21	Mayo 22	El programa citará a los aspirantes que cumplen requisitos mínimos
Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Mayo 23	Mayo 27	
Publicación de Lista de Elegibles	Junio 20		
Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles	Junio 21	Junio 28	
Publicación segunda lista de Resultados	Julio 03		

Lugar de recepción de documentos:

Calle 72, No. 11 –86 Edificio P, segundo Piso, Facultad de Educación.

Horario:

8:00am a 1:00 p.m y de 2:00 a 4:00 pm

Aclaraciones:

1. Si desea presentarse a dos áreas diferentes, es necesario que se adjunte carta solicitando se tenga en cuenta su perfil para el área deseada. En el acta de inscripción sólo deberá enunciar una sola opción.
2. Para los concursantes que residen en una ciudad diferente a Bogotá o fuera del país, podrán remitir los documentos por correo certificado; Sólo se recibirán documentos que cuenten con **fecha de envío anterior a Mayo 10.**
3. Los docentes que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
4. Los docentes que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.
5. Los docentes que no puedan radicar los documentos personalmente, podrán enviarlos con un tercero, a quien deberán autorizar mediante una carta, la persona autorizada debe presentar la carta y fotocopia de su cédula.

Nota: La convocatoria se reglamenta a través del *Acuerdo 038 de 2002* y *Acuerdo No 024 de 2012*, normatividad que puede consultar a través de la página Web de la Universidad:

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&ano=2002&tipo=10&entidad=1&descripcion=038&button=Buscar>